

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONVOCADOS POR ORDEN EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO (BOCYL 14 ENERO)

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

CUERPO: 0590 — PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

ESPECIALIDAD: 017 — EDUCACIÓN FÍSICA.

De acuerdo con la letra b) del apartado 8.8 de la orden EDU/2/2026, de 5 de enero, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, la comisión de selección de la especialidad de **EDUCACIÓN FÍSICA** del **CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA** ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

ACCESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACIDAD ACREDITADA TURNOS 1 Y 2

Sábado 20 de junio Llamamiento: 08:30 h.
Entrega de la Programación Didáctica. (2 copias)

Primera Prueba, 2ª parte: Desarrollo por escrito de un tema

Duración: 2 horas máximo. Sábado 20 de junio

Sábado 20 de junio Llamamiento: 16:00 h.

Primera Prueba, 1ª parte (práctico escrito): Resolución y justificación por escrito de un supuesto práctico.

Duración: 2 horas máximo.

A partir del 25 de junio..... Llamamiento: 8:00 h.

Lectura del tema escrito realizado por los aspirantes.

Una vez finalizada la lectura del tema se procederá a la realización de las habilidades técnico-deportivas (individuales, colectivos y de adversario que se realizarán en las instalaciones de la Universidad de León) y Expresión Corporal (que se realizará en el I.E.S. Ordoño II).

La lectura del supuesto (anonimizado) será realizada directamente por el tribunal correspondiente.

Una vez finalizada la primera prueba se procederá a la publicación de las notas de la misma.

Segunda Prueba: Prueba de aptitud pedagógica.

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONVOCADOS POR ORDEN EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO (BOCYL 14 ENERO)

ACCESO A CUERPOS DOCENTES DE SUBGRUPO SUPERIOR TURNO 3

Sábado 20 de junio Llamamiento: 16:00 h.

Segunda parte de la prueba: Resolución y justificación por escrito de un supuesto práctico.

Duración: 2 horas máximo.

A partir del 30 de junio..... Llamamiento: 8:00 h.

Segunda parte de la prueba:

Habilidades técnico-deportivas (individuales, colectivos y de adversario que se realizarán en las instalaciones de la Universidad de León) y Expresión Corporal (que se realizará en el I.E.S. Ordoño II).

Una vez finalizadas las pruebas

Primera parte: exposición oral de un tema.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

Indicaciones generales:

Durante todo el proceso los aspirantes deberán poder acreditar su identidad, para lo que deberán ir provistos del original en vigor de alguno de los siguientes documentos: documento nacional de identidad, permiso de conducción, pasaporte o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española.

En el caso de que un aspirante lleve a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta, éste será excluido del proceso selectivo.

Los aspirantes deben contemplar las siguientes indicaciones:

TURNO 1 y 2 - Primera Prueba, 2ª parte: Desarrollo por escrito de un tema y TURNO 1, 2 y 3 - Primera Prueba, 1ª parte:

Resolución y justificación por escrito de un supuesto práctico.

1. Se realizará un único llamamiento y seguidamente se procederá a realizar la prueba.
2. Los aspirantes entregarán dos originales de la programación en el momento del llamamiento. Éstas se introducirán en un sobre que aportará el tribunal y que se identificará y sellará de forma oportuna. En la parte posterior del sobre deberá indicarse la siguiente información: **NOMBRE Y APELLIDOS / DNI / ESPECIALIDAD / Nº DE TRIBUNAL**.
3. No estará permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo (móviles, relojes digitales, smartwatch, calculadoras, etc.) ni accesorios que pudieran estar vinculados a estos. Estos deberán mantenerse apagados y guardados en todo momento. El incumplimiento de esta norma podrá suponer la exclusión del aspirante.
4. **TODAS LAS AULAS DISPONDRÁN DE RELOJ.**
5. En el caso de que el opositor utilizara audífonos, o cualquier otro dispositivo necesario, por razones médicas (diabetes), deberá haber presentado el certificado médico original correspondiente que lo justifique. Solo podrá utilizar el audífono durante el tiempo en el que se dan instrucciones.
6. Los aspirantes deberán mantener siempre visibles los pabellones auditivos, por lo que aquellos que tengan el pelo largo deberán tenerlo recogido. Tampoco podrá utilizarse ningún tipo de objeto o prenda que pueda ocultar parcial o totalmente la cabeza.
7. Los folios serán facilitados por el tribunal y utilizados por las dos caras. Se entregarán cinco folios sellados por aspirante. **Todos los folios usados deberán estar identificados con NOMBRE APELLIDOS Y DNI** en la parte superior derecha de los mismos.
8. Las páginas escritas se numerarán en el margen inferior del folio **DURANTE EL TIEMPO DE LA PRUEBA**.
9. Al finalizar su examen, los aspirantes deberán introducir en un sobre todos los folios utilizados y debidamente numerados e identificados.
 - a. En la parte delantera del sobre el aspirante indicará: nombre y apellidos, número de documento identificativo, número del tema elegido (en el caso de la primera prueba, segunda parte) y número de páginas escritas. El propio aspirante cerrará el sobre y firmará en la solapa.

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONVOCADOS POR ORDEN EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO (BOCYL 14 ENERO)

- b. Se indicará en los folios que sean borrador/esquema dicha circunstancia y se adjuntarán tras la última página numerada.
 - c. Los folios no utilizados se devolverán al tribunal.
10. Se permitirá llevar un bolígrafo y otro de repuesto. En cualquier caso, solo podrán ser de color azul y/o negro.
11. No se autoriza el uso de corrector. Las correcciones se realizarán mediante una línea recta horizontal sobre el texto a modificar y entre paréntesis: (ejemplo).
12. El documento identificativo (DNI, permiso de conducción, pasaporte o documento análogo en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española) deberá estar en vigor en el momento de la prueba y siempre visible encima de la mesa.
13. Abandono del aula de examen:
- a. Una vez iniciado el examen, no se permitirá a ninguna persona aspirante abandonar el aula hasta pasados 30 minutos desde el momento fijado para el comienzo de la prueba.
 - b. Tampoco se podrá abandonar el aula durante los 10 últimos minutos.
 - c. Si una persona termina la prueba antes de concluir el tiempo fijado, la recogida del examen se realizará directamente en su mesa por el personal de vigilancia de aulas, a cuyo efecto realizará una indicación de haber finalizado levantando la mano.
 - d. Una vez que el tiempo de examen finalice, todos los aspirantes dejarán de escribir, guardarán sus bolígrafos y formarán una fila para entregar y ensobrar el examen en la mesa del personal de vigilancia de aulas.
 - e. Si el aspirante necesitara ir al baño durante el tiempo de examen, deberá ir acompañado por un miembro del tribunal. El tiempo invertido no se recuperará del tiempo total del examen.
14. El aspirante podrá tener una botella de agua transparente y sin etiqueta.
15. El no cumplimiento de estos criterios de actuación o cualquier tipo de actuación de carácter fraudulento podrá derivar en la pérdida de los derechos de participación y en su caso la exclusión del proceso selectivo.

16. INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO.

- a. **La prueba no debe incluir nombre, firma, ni cualquier marca que permita la identificación del aspirante. En caso de que lo incluya se invalidará la prueba.** De esta circunstancia se advertirá de forma expresa a los aspirantes al inicio de la prueba.
- b. Con el fin de garantizar el anonimato de los aspirantes en la corrección del supuesto práctico, se seguirán las siguientes instrucciones:
 - Cuando el aspirante finalice el supuesto levantará la mano y un vocal del tribunal le entregará una hoja para consignar los datos personales y dos sobres, uno grande y otro pequeño.
 - El aspirante indicará en la hoja entregada al efecto, su nombre, apellidos y DNI, la introducirá en el sobre pequeño y lo cerrará.
- c. Finalizado el supuesto práctico, este se introducirá en el sobre grande, que se entregará abierto al Tribunal junto con el sobre pequeño, que contendrá los datos personales. El Tribunal consignará un código numérico en el primer folio de este, y en ambos sobres, siendo este código numérico el que identificará tanto el sobre grande como el pequeño.
- d. Los dos tipos de sobres se guardarán y custodiarán en cajas separadas, precintadas y firmadas por el presidente, el secretario.
- e. Los miembros del Tribunal evaluarán el supuesto que se encuentra en los sobres grandes, en ningún momento durante este proceso se procederá a abrir los sobres pequeños donde se encuentran los datos personales de los aspirantes. En los tablones de anuncios se expondrá la relación de los códigos numéricos con su nota.
- f. Finalizada la primera prueba, se procederá a abrir los sobres que contengan los datos personales de los aspirantes, para proceder a su identificación. El acto de apertura de estos se celebrará en sesión pública, a la que podrán asistir los aspirantes que hubieran realizado el ejercicio correspondiente, para lo cual el Tribunal anunciará con antelación, el lugar, día y hora de celebración del acto de apertura.

TURNO 3 — Primera Prueba, Defensa oral de un tema.

El procedimiento se ajustará a lo descrito en el apartado correspondiente de la convocatoria (ORDEN EDU/2/2026 de 5 de enero de la Consejería de Educación (BOCYL 14 ENERO.)

TURNO 1, 2 y 3 - Primera Prueba, 1ª parte: Preparación técnico-deportiva y Expresión Corporal.

Preparación técnico-deportiva.

Los aspirantes deberán elegir un deporte de cada una de las siguientes categorías: deportes individuales, deportes de adversario y deportes de equipo.

De cada deporte elegido, deberán igualmente elegir un gesto técnico de los dos propuestos por el tribunal.

Todas las actuaciones serán ejecutadas individualmente.

Los aspirantes deberán vestir con indumentaria adecuada para la ejecución de las pruebas deportivas: ropa y calzado deportivo.

- **CATEGORÍA DEPORTES INDIVIDUALES: Gimnasia artística o Powerlifting.**

GIMNASIA ARTÍSTICA: Rueda lateral o Equilibrio invertido de dos apoyos (pino sin pared o ayuda)

- Exposición oral** de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: rueda lateral o equilibrio invertido de dos apoyos.
- Ejecución práctica** del gesto técnico elegido.
- El aspirante dispondrá de 3 colchonetas de 200x100cm para la ejecución práctica.
- El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

POWERLIFTING: Sentadilla trasera con barra (Back Squat) o Peso muerto convencional (Deadlift)

- Exposición oral** de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: sentadilla trasera con barra (Back Squat) o Peso Muerto convencional (Deadlift).
- Ejecución práctica** del gesto técnico elegido.
- El aspirante dispondrá de barra de "Body Pump" con discos y cierres de seguridad.
- El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONVOCADOS POR ORDEN EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO (BOCYL 14 ENERO)

- **CATEGORÍA DEPORTES DE ADVERSARIO: Bádminton o Pickleball.**

BÁDMINTON: Saque o clear.

- a) **Exposición oral** de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: saque o clear.
- b) **Ejecución práctica** del gesto técnico elegido.
- c) El espacio del que dispondrá será un campo de Bádminton con su red reglamentaria.
- d) El aspirante tendrá a su disposición una raqueta y volantes para la realización del gesto elegido, pudiendo utilizar material propio.
- e) El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

PICKLEBALL: saque o volea.

- a) **Exposición oral** de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: saque o volea.
- b) **Ejecución práctica** del gesto técnico elegido.
- c) El espacio del que dispondrá será un campo de Pickleball con su red reglamentaria.
- d) El aspirante tendrá a su disposición una pala y pelotas para la realización del gesto elegido, pudiendo utilizar material propio.
- e) El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

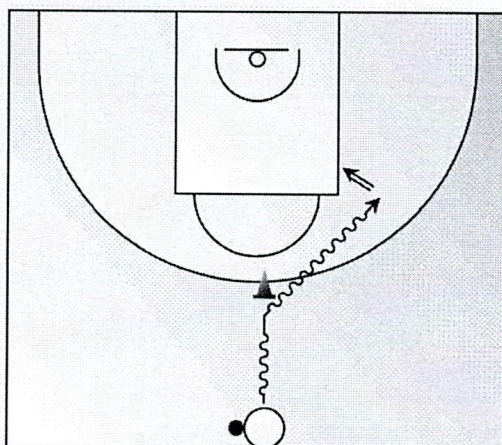
- **CATEGORÍA DEPORTES DE EQUIPO: Voleibol o Baloncesto.**

VOLEIBOL: toque de dedos o toque de antebrazos.

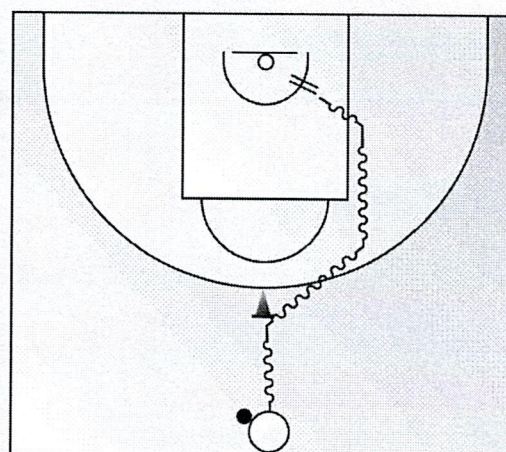
- a) **Exposición oral** de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: toque de dedos o toque de antebrazos.
- b) **Ejecución práctica** del gesto técnico elegido.
- c) En la ejecución del toque de antebrazos se utilizará la pared. En el toque de dedos no se utilizará la pared.
- d) El espacio del que dispondrá será medio campo de Voleibol.
- e) El aspirante tendrá a su disposición un balón de tamaño reglamentario.
- f) El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

BALONCESTO: cambio de mano y lanzamiento en suspensión o cambio de mano y lanzamiento en carrera (entrada a canasta).

- Exposición oral** de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: cambio de mano y lanzamiento en suspensión o cambio de mano y lanzamiento en carrera (entrada a canasta).
- Ejecución práctica** del gesto técnico elegido.
- El espacio del que dispondrá será medio campo de Baloncesto, una canasta y un cono.
- El aspirante tendrá a su disposición un balón de tamaño reglamentario (masculino y femenino).
- El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.



Cambio de mano y lanzamiento en suspensión



Cambio de mano y lanzamiento en carrera

El tribunal aportará el siguiente material sin perjuicio de que cada aspirante pueda aportar el suyo propio (incluido material auxiliar de uso común en la educación física escolar). La preparación de este computará en el tiempo ordinario de la prueba.

BÁDMINTON	Raqueta, volante de bádminton y red.
PICKLEBALL	Pala, pelotas y red
BALONCESTO	Balón de baloncesto talla 7 y 6. Cono
VOLEIBOL	Balón de voleibol tamaño oficial: talla 5
GIMNASIA ARTÍSTICA	Tres colchonetas de 2x1m
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	Barra de "Body Pump", discos y cierres de seguridad

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONVOCADOS POR ORDEN EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO (BOCYL 14 ENERO)

- **EXPRESIÓN CORPORAL**

Cada aspirante proporcionará su propio motivo musical ajustado el corte a un minuto de duración.

Será obligatorio que cada aspirante aporte el medio de reproducción que considere. No obstante, en las aulas donde se realice la prueba estarán equipadas para poder reproducir el motivo musical desde un USB.

El aspirante realizará una introducción verbal sobre la técnica que va a emplear, los elementos trabajados y la metodología de aplicación didáctica.

El tiempo máximo del que dispondrá para realizar esta **introducción será de 2 minutos.**

Posteriormente, representará la construcción coreográfica. El tiempo que debe durar la **representación coreográfica será de 1 minuto.**

El aspirante dispondrá de un aula-clase para para realizar la representación.

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES TURNO 5

El comienzo y desarrollo de la prueba se realizará una vez finalizada la fase de oposición de los procedimientos selectivos de acceso.

Indicaciones generales:

La prueba consistirá en:

- La **exposición oral** por el aspirante ante el tribunal de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por el aspirante de entre 5 extraídos al azar.
- La **prueba práctica** incorporará un supuesto práctico relacionado con el currículo vigente, la ejecución de habilidades técnico-deportivas y la prueba de expresión corporal, se realizará en los mismos términos y criterios especificados para los turnos 1, 2 y 3.

Los tribunales valorarán la prueba como «apto» o «no apto», y obtendrán la nueva especialidad únicamente los aspirantes calificados como «aptos».

Durante todo el proceso los aspirantes deberán poder acreditar su identidad, para lo que deberán ir provistos del original en vigor de alguno de los siguientes documentos: documento nacional de identidad, permiso de conducción, pasaporte o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española.

Indicaciones:

1. Se realizará un único llamamiento y seguidamente se procederá a realizar la prueba.
2. No estará permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo (móviles, relojes digitales, smartwatch, calculadoras, etc.) ni accesorios que pudieran estar vinculados a estos. Estos deberán mantenerse apagados y guardados en todo momento. El incumplimiento de esta norma podrá suponer la exclusión del aspirante.
3. **TODAS LAS AULAS DISPONDRÁN DE RELOJ.**
4. En el caso de que el opositor utilizara audífonos, o cualquier otro dispositivo necesario, por razones médicas (diabetes), deberá haber presentado el certificado médico original correspondiente que lo justifique. Solo podrá utilizar el audífono durante el tiempo en el que se dan instrucciones.
5. Los aspirantes deberán mantener siempre visibles los pabellones auditivos, por lo que aquellos que tengan el pelo largo deberán tenerlo recogido. Tampoco podrá utilizarse ningún tipo de objeto o prenda que pueda ocultar parcial o totalmente la cabeza.
6. Los folios serán facilitados por el tribunal y utilizados por las dos caras. Se entregarán cinco folios sellados por aspirante. **Todos los folios usados deberán estar identificados con NOMBRE APELLIDOS Y DNI** en la parte superior derecha de los mismos.
7. Las páginas escritas se numerarán en el margen inferior del folio **DURANTE EL TIEMPO DE LA PRUEBA.**

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONVOCADOS POR ORDEN EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO (BOCYL 14 ENERO)

6. Las páginas escritas se numerarán en el margen inferior del folio **DURANTE EL TIEMPO DE LA PRUEBA**.
7. Al finalizar su examen, los aspirantes deberán introducir en un sobre todos los folios utilizados y debidamente numerados e identificados.
 - a. En la parte delantera del sobre el aspirante indicará: nombre y apellidos, número de documento identificativo, y número de páginas escritas. El propio aspirante cerrará el sobre y firmará en la solapa
 - b. Se indicará en los folios que sean borrador/esquema dicha circunstancia y se adjuntarán tras la última página numerada.
 - c. Los folios no utilizados se devolverán al tribunal.
8. Se permitirá llevar un bolígrafo y otro de repuesto. En cualquier caso, solo podrán ser de color azul y/o negro.
9. No se autoriza el uso de corrector. Las correcciones se realizarán mediante una línea recta horizontal sobre el texto a modificar y entre paréntesis: (ejemplo).
10. El documento identificativo (DNI, permiso de conducción, pasaporte o documento análogo en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española) deberá estar en vigor en el momento de la prueba y siempre visible encima de la mesa.
11. El aspirante podrá tener una botella de agua transparente y sin etiqueta.
12. El no cumplimiento de estos criterios de actuación o cualquier tipo de actuación de carácter fraudulento podrá derivar en la pérdida de los derechos de participación y en su caso la exclusión del proceso selectivo.

En León a 27 de mayo de 2026

Fdo: Presidenta de la Comisión de Selección

MARTINEZ
RODRIGUEZ
ROSA ANA -
09803233N

Firmado digitalmente
por MARTINEZ
RODRIGUEZ ROSA
ANA - 09803233N
Fecha: 2026.05.27
07:21:02 +02'00'

Fdo: Rosa Ana Martínez Rodríguez

Secretario de la Comisión de Selección

GONZALEZ
GONZALEZ
JOAQUIN -
24266980W

Firmado digitalmente
por GONZALEZ
GONZALEZ JOAQUIN
- 24266980W
Fecha: 2026.05.27
07:21:59 +02'00'

Fdo: Joaquín González González